



**RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de una plaza de Jefe de Unidad Asistencial de Urgencias adscrita a la plantilla orgánica del Hospital Royo Villanova del Sector de Zaragoza I.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicio de Salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 22 de mayo de 2015 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 133, de 13 de julio de 2015), la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección designada al efecto en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015, resuelve:

Nombrar a Dña. M.<sup>a</sup> Pilar Sarasa Claver, para el desempeño del puesto de Jefe de Unidad Asistencial de Urgencias, de la plantilla orgánica del Hospital Royo Villanova, con fecha de efectos del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2015.— El Gerente de Sector Zaragoza I, P.O. de Atribuciones de 15 de septiembre de 2015 del Consejero de Sanidad. El Gerente de Sector Zaragoza II, José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgi.